



Colmenar Viejo

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO (MADRID) POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO.

PRIMERO. -: Por Decreto de la Primera Teniente de Alcalde, nº 1994/2023 de fecha 19 de julio de 2023, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se relaciona,

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
ALONSO CABALLERO, SERGIO
CARRERAS CHAPARRO, JUAN ANDRES
DOMINGUEZ LOPEZ, VICTOR
ESPINAZO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL
GALLEGO VALDELLOS, ADRIAN
HERNANDEZ MUÑOZ, ISAAC
JIMENO LAGRUTTA, GABRIEL ANIBAL
MORAGON IBAÑEZ, PASCUAL
MORENO MARTINEZ, PEDRO
RODRIGUEZ GARCIA, JAVIER
SANCHEZ BLANCO, PEDRO PABLO
SANZ GIL, ROCIO

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causas
COLOMAR COSTA, JAVIER	1,2,3
FERNÁNDEZ FRANCÉS, FRANCISCO JAVIER	9
FLORES GÓMEZ , REBECA	8,9
MEJIAS SATIN , JOAQUIN	10,5
MORRON ANTELO, ANDRES	4





Colmenar Viejo

SANGUINO XAIRE, PATRICIA	1,7
SANTOS GUTIERREZ, MARIA ISABEL	6

CAUSAS	
Falta modelo de instancia	1
Falta justificante pago efectivo	2
No acredita reducción capacidad económica	3
No presenta certificado servicios	4
No presenta CV	5
pago insuficiente	6
Pago fuera plazo	7
Autorización Pruebas médicas sin firmar	8
No acredita servicio activo	9
Instancia fuera de plazo	10

SEGUNDO. - Por Acuerdo de la Junta de Gobierno 329/2023, se designa al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D. David López López
Suplente: D. Juan Gomáriz Guerrero

Secretario: Titular: D^a. Sonia Bailón Morales
Suplente: D. Francisco Javier Coque Diez

Vocales: Titular: D^a. M.^a Ángela Franco Vega (Designada CAM)
Suplente: D^a. Guadalupe Llamas Velasco (Designada CAM)
Titular: D^a. Ester Ávila Chinchilla
Suplente: D. Javier de los Ríos Muñoz
Titular: D^a. Estrella Díaz Torres
Suplente: D. Jesús Molina García
Titular: D. Iván Daimiel Naranjo
Suplente: D. David Rodríguez Sánchez

TERCERO. -: Los aspirantes que no figuren en la relación de admitido ni en la





Colmenar Viejo

de excluidos, dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, para subsanar, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Además, la lista completa de aspirante admitido y excluidos se expondrán al público en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica y en la página web, cuya dirección es: www.colmenarviejo.com.

La lista definitiva una vez transcurrido el plazo anterior y la subsanación, en su caso, será objeto de nueva publicación.

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE
Firma, fecha y CSV al margen

